

Condiciones generales de venta (CGV) de las actividades de formación a cargo de Arno Stern Training

1. Objeto y ámbito de aplicación

1.1. La actividad de formación que tiene por título «Encuentro con Arno Stern» tiene por objeto la enseñanza de la semiología de la expresión con el fin de impulsar, garantizar y completar la formación de los estudiantes de todas las edades, así como la formación profesional de las personas que puedan ejercer la profesión de Servidores del «Juego de pintar». Esta actividad de formación se encuentra incluida en la categoría de actividades de formación previstas en el artículo L.6313-1 del Código del Trabajo francés.

1.2. Puede participar en la actividad de formación titulada «Encuentro con Arno Stern», con una duración de 75 horas, toda persona que se haya matriculado y haya abonado la tasa de matrícula (en lo sucesivo, el «Beneficiario»). La participación tendrá lugar a través de una plataforma digital.

2. Modalidades de matrícula y pago

2.1. La matrícula se realiza rellenando íntegramente el formulario de inscripción o a través de un formulario en línea. La matrícula se confirma por correo electrónico una vez recibido el pago (mediante transferencia bancaria o cheque emitido en Francia).

También se puede confirmar mediante contrato facilitado por nosotros cuando se confíe la gestión a un tercero. (La formación no puede incluirse en Datadock.)

2.2. Se han previsto dos tasas de matrícula (las actividades de formación están exentas del IVA en virtud del artículo 261, apartado 4, punto cuarto, del Código General de Impuestos de Francia):

- La tasa de matrícula ordinaria, de 4600 € (2200 € para la reserva de plaza en el momento de la matrícula y un segundo pago de 2400 € cuatro semanas antes de empezar el curso).
- La tasa de matrícula especial ofrecida a los miembros del I.R.S.E.-Arno Stern, de 1800 €.

2.3. El Beneficiario de la formación debe contar con un terminal informático (ordenador o tableta) con conexión a Internet y un soporte para tomar notas. Para las videoconferencias previstas durante la formación, es aconsejable que el Beneficiario de esta disponga de una cámara y un micrófono.

2.4. Previo pago íntegro de la tasa de matrícula y cuarenta y ocho horas antes de que comience la actividad de formación, cada Beneficiario recibirá una ficha de asistencia estrictamente personal que le permitirá conectarse a la plataforma digital dedicada (aula virtual). Los Beneficiarios pueden participar en pruebas técnicas la víspera del día en que comience la actividad de formación.

2.5 Puesto que el contenido de la actividad de formación se encuentra protegido por derechos de edición, al firmar el formulario de inscripción, el Beneficiario se compromete a abstenerse de registrar, en cualquier medio, el material pedagógico.

3. Acreditación y certificación:

3.1. Al finalizar la formación en línea «Encuentro con Arno Stern», el Beneficiario recibe, por correo electrónico, una acreditación, los recibos y documentos útiles para la puesta en práctica del contenido del curso, siempre que haya asistido al curso de formación en su integridad (conexión registrada de manera automática por el servidor y validada mediante la ficha de asistencia).

3.2. La acreditación ofrece al Beneficiario la posibilidad de obtener la certificación «SERVIDOR DEL JUEGO DE PINTAR», siempre que la solicite tras un año académico de práctica y que satisfaga los requisitos exigidos. Esta certificación le otorga el derecho a que figure una referencia a su nombre en el sitio web de Arno Stern.

4. Anulación o aplazamiento de la formación por el organismo de formación

4.1. De conformidad con las presentes condiciones particulares, el organismo de formación se reserva el derecho a anular o aplazar una sesión de formación, debiendo informar de ello al Beneficiario a la menor brevedad. En tal caso, el Beneficiario puede aplazar su participación hasta la sesión siguiente o recibir el reembolso íntegro de las cantidades ya abonadas, mediante transferencia bancaria, previa comunicación de un IBAN.

4.2. Cuando se hayan agotado las plazas para el curso de formación, el organismo de formación se reserva el derecho a aplazar la participación del Beneficiario a la sesión siguiente, siempre que este acepte las fechas propuestas.

5. Anulación o aplazamiento de la participación por el Beneficiario

5.1. El Beneficiario se compromete a participar en el curso durante un periodo fijo de cinco semanas y únicamente podrá anular su participación en caso de fuerza mayor. En caso de impedimento, total o parcial, demostrado, la formación del Beneficiario podrá aplazarse o se le reintegrará el saldo mediante transferencia bancaria, previa comunicación de un IBAN.

5.2. El Beneficiario debe comunicar al organismo de formación toda ausencia a cada hora de curso en el que se haya matriculado. Esta comunicación debe realizarse enviando un correo electrónico a la dirección: es@arnostern.com.

6. Respeto de los horarios y de la duración de los cursos de formación

El Beneficiario se compromete a conocer y respetar los términos del reglamento interno del organismo de formación. El Beneficiario asume que, en caso de no respetar el citado reglamento, se expone, a entera discreción del organismo de formación, a una exclusión temporal o definitiva del curso de formación de que se trate.

7. Reclamaciones y competencia objetiva

Toda reclamación del beneficiario deberá presentarse por escrito al organismo de formación: es@arnostern.com, quien hará lo posible por responder a la menor brevedad.

Toda controversia que no pueda resolverse de forma amistosa será dirimida por los tribunales de Poitiers.

ARNO STERN TRAINING

86110 CHOUPPES, n.º inscripción en Registro Mercantil [de Francia]: 888 315 678, código de actividad económica: 8559 A, n.º de declaración de actividad: 11756110375

Reglamento interno del curso de formación de Arno Stern impartido por Arno Stern Training.

El presente reglamento se aplica a todos los alumnos en prácticas. Cada uno de los alumnos en prácticas acepta los términos del presente contrato al matricularse en un curso de formación impartido por Arno Stern Training.

Los horarios de las prácticas se ponen en conocimiento de los alumnos a través del sitio web www.arnostern.com. Los alumnos en prácticas deben respetar los horarios de estas, que incluyen los horarios de comienzo y fin de la sesión, así como los descansos.

Los alumnos en prácticas deben conectarse a la plataforma digital (aula virtual) en la que tiene lugar la actividad de formación utilizando para ello la ficha de asistencia (código alfanumérico) que se les haya proporcionado cuarenta y ocho horas antes de que comience la formación. Esta ficha es estrictamente personal. A fin de facilitar la comunicación durante la actividad de formación, se solicita a los alumnos en prácticas que, en el momento de conectarse a la plataforma, escriban su apellido y su nombre, tal como figuran en su formulario de inscripción.

En caso de ausencia o retraso en la asistencia a las prácticas, los alumnos deben comunicar dicha circunstancia a los responsables de la formación y justificar su ausencia o retraso.

Los alumnos en prácticas no pueden ausentarse durante las horas de práctica, salvo en circunstancias excepcionales comunicadas a los responsables de la formación.

Al finalizar la formación, se entrega una acreditación. Esta se reserva a los alumnos en prácticas que hayan asistido a toda la actividad de formación.

Acceso a la plataforma digital del organismo de formación

Los alumnos en prácticas que tengan acceso a la plataforma digital dedicada (aula virtual) con el fin de realizar el curso práctico no pueden introducir, ordenar la introducción ni facilitar la introducción de personas ajenas a este ni de mercancías destinadas a su venta al personal del organismo de formación o a los alumnos en prácticas.

Información y comunicación a través de la ventana de chat

Durante la actividad de formación, la plataforma digital dedicada incorpora una ventana para conversaciones por escrito (chat). Esta herramienta se usa para las sesiones interactivas entre instructores y alumnos en prácticas. Fuera del tiempo reservado al diálogo (preguntas y respuesta, sesiones interactivas), los alumnos en prácticas no deben utilizar esta herramienta, salvo en caso de que surjan problemas urgentes (problemas técnicos, averías o incidencias). Se prohíben la publicidad con fines comerciales y la propaganda política, sindical o religiosa.

Entrada en vigor

El presente reglamento interno entrará en vigor el 1 de enero de 2022.